



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 142-2017

### TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el señor ARIEL OSWALDO MURALLES VÁSQUEZ, Auxiliar Administrativo Itinerante de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango, en memorial de fecha 1 de agosto del año en curso, solicita licencia con goce de salario del 14 al 25 de agosto del presente año, para sustentar el examen técnico de Publicista Profesional, el día 26 de los corrientes, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, adjuntando para el efecto, fotocopia de la nota No. ECC 911-2017, de fecha 25 de julio de 2017, del M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García, Director de dicha Escuela, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario del 14 al 26 de agosto del presente año, al señor ARIEL OSWALDO MURALLES VÁSQUEZ, Auxiliar Administrativo Itinerante de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Chimaltenango, para sustentar el examen técnico de Publicista Profesional, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala;

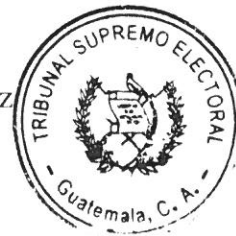
ARTÍCULO 2º. Instruir al señor MURALLES VÁSQUEZ, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil diecisiete.

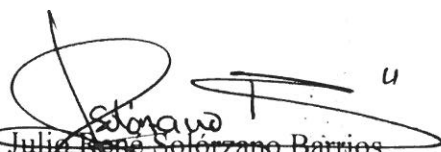
#### COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta







*Tribunal Supremo Electoral*

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elzardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTEMÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

